



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 12874	23/08/2024
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: **API - Registro de Pagos de Importaciones (RePI)**

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en relación con el sistema online de pagos de importaciones implementado a partir de la Comunicación A 7917 y modificatorias, que el lunes 26 de agosto se habilitará el acceso al nuevo servicio API REST para el "Registro de Pago de Importaciones" (RePI) en el entorno de la extranet del BCRA.

Dicho servicio permitirá convalidar las operaciones de importación al momento de dar acceso al mercado de cambios, teniendo la misma funcionalidad ofrecida hoy mediante el aplicativo web "Registro de Pago de Importaciones".

Es importante destacar que para acceder a RePI API se deberá consumir el nuevo Token BCRA v2.0.

Tanto el servicio Token BCRA v2.0 como RePI se encuentran disponibles en entorno de homologación para que realicen las pruebas que consideren necesarias.

La documentación técnica y funcional se encuentra disponible en la Extranet del BCRA, publicada bajo la opción "Catálogo APIs BCRA" (Token BCRA v2.0 y RePI) en el enlace detallado a continuación:

<https://aplicaciones.bcra.sfa/ayuda.aspx>

Las consultas exclusivamente de carácter técnico deberán remitirse con asunto "REPI API" a la casilla aplicaciones@bcra.gob.ar.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Carlos A. Bodini
Gerente Principal de Desarrollo de Sistemas

Roberto A. Boccardo
Subgerente General de Sistemas y Organización